

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Sábado 21 de Abril de 1956

Núm. 91

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas,
idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en virtud de las gestiones realizadas personalmente por esta Jefatura, ha tenido a bien autorizar la aprobación de los Presupuestos ordinarios de las Entidades locales menores de esta provincia, en consideración al elevadísimo número que de tales Organismos existen en la misma, hasta la fecha tope del día 30 de Junio del año actual.

Lo que a los debidos efectos se pone en conocimiento de los Presidentes de las mismas, Secretarios habilitados y Secretarios Asesores, ya que finalizado aquel plazo no podrán ser admitidos más presupuestos ordinarios de las citadas Juntas Vecinales.

León, 17 de Abril de 1956.—El Jefe Provincial de Administración Local, Fernando Vidal Carreño. 1792

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Por el presente se saca a subasta el aprovechamiento de los pastos del puerto pirenaico «San Lorenzo», del monte núm. 165 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia y de la pertenencia del pueblo de Lagüelles, Ayuntamiento de Láncara de Luna, por el precio de tasación de 24 750 pesetas y para 300 cabezas de ganado lanar, 25 de caballar y 10 de cabrío, sobre una superficie de 100 hectáreas.

La subasta se celebrará en la Casa Ayuntamiento de Láncara de Luna, el día 9 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, rigiendo tanto para la celebración de la enajenación, como para la ejecución del aprovechamiento, además de las disposiciones de la vigente Ley de montes las especiales prevenidas en los Pliegos de Condiciones facultativas publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 2 de Octubre de 1953, así como en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de 9 de Septiembre de 1955 en el que se publicó el modelo de proposición.

León, 13 de Abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 1736 Núm. 420.—77,00 ptas.

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Luis Arias Martínez, vecino de Rodanillo, se ha presentado en esta Jefatura el día catorce del mes de Febrero, a las once horas quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro y otros de doscientas sesenta y dos pertenencias, llamado «Pilar», sito en el paraje del término de Cubillos del Sil, Ayuntamiento de Cubillos del Sil, hace la designación de las citadas doscientas sesenta y dos pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el Hm. 3 existente entre los Km. 9 y 10 del ferrocarril que conduce de Ponferrada a Villablino, empezando la designación de los Hectómetros por el Kilómetro 9. Desde el punto de partida a la primera estaca, se medirán 100 metros Este, con inclinación de 40' grados al Norte; desde la primera a la segunda estaca, se medirán 500 metros rumbo Norte 40° al Oeste; desde la segunda a tercera estaca, se medirán 400 metros rumbo Este con 40° grados al Norte; desde tercera a Cuarta estaca, se medirán 1.200 metros rumbo Norte con

40° al Oeste; desde cuarta a quinta estaca, se medirán 1.200 metros rumbo Este 40° al Norte; desde la quinta a sexta estaca, se medirán 1.000 metros rumbo Norte con 40° al Oeste, desde sexta a séptima estaca, se medirán 1.800 metros rumbo Oeste 40° al Sur; desde séptima estaca a octava, se medirán 2.700 metros rumbo Sur con 40° al Este; desde octava estaca a punto de partida, se medirán 100 metros rumbo Este con 40°, quedando cerrado el perímetro de las 262 pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.183.

León, 3 de Abril de 1956.—J. Silvariño. 1593

Delegación Provincial de Trabajo

Don Justiniano Bayón García, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que por este Servicio de Inspección de Trabajo, ha sido levantada acta de liquidación de cuotas de la Mutualidad de Hostelería número 256 a la Empresa Amelia Martínez Mantecón (Bar Moderno), con Centro de Trabajo en La Bañeza (León).

Y para que conste y sirva de notificación en forma de dicha Acta a la Empresa interesada, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León a 14 de Abril de 1956.—Justiniano Bayón García. 1783

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1955

TRIMESTRE 3.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario para la Construcción de la Residencia Provincial.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas	7.839,26	101,93	7.941,19
13.º	Crédito provincial	16.422.483,82	447.790,42	16.870.274,24
17.º	Reintegros	18.088,23	749,00	18.837,23
19.º	Resultas	101.513,95	»	101.513,95
	TOTALES	16.549.925,26	448.641,35	16.998.566,61
	GASTOS			
4.º	Bienes provinciales	1.878.377,10	»	1.878.377,10
6.º	Personal y material	37.921,48	»	37.921,48
7.º	Salubridad e higiene	364.034,61	»	364.034,61
11.º	Obras públicas	13.708.439,38	142.282,00	13.850.721,38
17.º	Devoluciones	452.027,80	400.000,00	852.027,80
	TOTALES	16.440.800,37	542.282,00	16.983.082,37

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	109.124,89
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	448.641,35
CARGO	557.766,24
DATA por gastos verificados en el mismo	542.282,00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	15.484,24

León, 14 de Octubre de 1955.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.
León, 18 de Noviembre de 1955.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.
León, 19 de Noviembre de 1955 —El Presidente, Julián de León.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 25 de Noviembre de 1955

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Vega Fernández.—El Secretario, Florentino Diez. 5213

El Ministerio de Industria ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE del expediente	Mineral	Término municipal	Número de pertenencias	CONCESIONARIO	Fecha de otorgamiento
11.377	«Naredo»	Carbón (A)	Igüena	159	Trinitario González Fernández	12-3-1956
11.642	«Carolina»	Manganeso	Valdesamario	50	Manuel Abastos Robles	12-3-1956
11.733	«Soledad»	Cobre y otros	Villamanín	17	Victorino Alonso Suárez	12-3-1956
12.010	«Laurentina»	Carbón	Folgoso de la Ribera	100	Urbano Villadangos Alvarez	12-3-1956
12.015	«Jesús - Angel»	Hierro y otros	Bembibre	70	Miguel Huerta Lipiz	12-3-1956
12.019	«Eulogia»	Id.	Id.	35	Id.	12-3-1956
12.022	«Segunda Ampliación a Celestina»	Carbón	Igüena	119	Miguel López García	12-3-1956

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. León, 21 de Marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvarriño.

1371

Jefatura de Obras Públicas de León

Exámenes para provisión de 1 plaza de Celador Caminero del Estado

Relación de aspirantes a la plaza de Celador Caminero del Estado que han sido admitidos a examen por reunir las condiciones exigidas en la Convocatoria de 6 de Marzo de 1956.

1. Hermógenes del Amo Rodríguez.
2. José Mieres Aragón.
3. Manuel San Miguel Marqués.

Los citados señores deberán presentarse el día 29 de Mayo próximo a las diez (10) de la mañana en esta Jefatura de Obras Públicas (Ordoño II, núm. 27) para verificar las pruebas de aptitud, cuyos ejercicios serán eliminatorios, advirtiéndose que aquéllos que no se presenten en el día, hora y lugar indicados, se les considerará que renuncian a todos sus derechos.

León, 18 de Abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pio Linares. 1805

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan.

Presupuesto para 1956:

Villamoros de Mansilla	1733
Cuadros	1775
Sacaojqs	1776

Cuentas de 1953, 54 y 55:

Luengos de los Oteros	1723
-----------------------	------

Junta Vecinal de Fontún

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Contribuciones e Impuestos de esta Junta vecinal.

Hago saber: Que durante el día 24 de Abril en curso se recaudan en esta localidad las cuotas del presupuesto aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y Jefe Provincial de Administración Local y Presupuestos.

Los que no satisfagan las mismas durante el día indicado podrán realizarlo sin recargo alguno hasta el día 10 de Mayo en León, calle Juan de Badajoz, número 3 (Oficina recaudatoria), pero si dejaron de realizarlo, pasadas dichas fechas incurrirán, sin más aviso ni notificación, en el apremio consistente en el 20 por 100 sobre sus cuotas, que serán reducidas al 10 por 100 si el pago lo verifican del 21 al 30 de dicho mes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento del artículo 63 del Estatuto de Re-

caudación, por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955.

Fontún, a 14 de Abril de 1956.— José Luis Nieto Alba.— V.º B.º: El Presidente de la Junta, Manuel Gutiérrez. 1759

Administración de justicia

Juzgado de 1.ª Instancia número uno de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Isidoro Muñiz Alique, en nombre y representación de «Comercial Industrial Pallarés, S. A., contra don Bernardo Peláez Llamas, de Carrizo de la Ribera, sobre pago de 3.510,50 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes embargados al demandado expresado y que son los siguientes:

Una báscula de mostrador, marca «Igarra», de ocho kilos de fuerza, automática. Tasada en 2.250 pesetas. 140 velas marca «Vila Hermanos», 30 por 100 de cera, en 350 pesetas.

Un armario librería, de madera de chopo, en 250 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día ocho de Mayo próximo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. Félix Barros.—El Secretario (ilegible) 1711 Núm. 428.—118,25 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia número uno de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Agustín Revuelta Martín, en representación de D. Valentín Llanos Suárez, contra D. Antonio Martínez Alonso, vecino de esta ciudad, sobre pago de 9.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, y

con la rebaja del 25 por 100 en que pericialmente fueron valorados, los bienes embargados al deudor que son los siguientes:

	Pesetas
1.—Aparato de luz de cristal de cinco colgantes....	372
2.—Armario de luna de una sola puerta.....	860
3.—Las dos maletas.....	300
4.—Un perchero con luna de cristal biselada.....	450
5.—Un aparador de cocina muy usado.....	200
6.—Otro aparador de cocina de dos cuerpos.....	200
7.—Baúl en mal estado.....	20
8.—Tres sillas de madera de cocina a 20 pesetas cada una y otras tres de dormitorio a 35 pesetas cada una, que hacen un total de	165
Total.....	2.567

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día tres de Mayo próximo, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a once de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Félix Barros Novoa.—El Secretario, (ilegible).

1716 Núm. 430.—148,50 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 301 de 1955, seguido contra Pedro Nieto García, de 27 años, hijo de Secudino y Eulalia, natural de Mansilla de las Mulas, provincia de León, por el hecho de hurto se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León, diez días de arresto que le fueron impuestos como pena principal; apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Peset as
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes.....	49,00
Multas impuestas.....	250,00
Reintegro del expediente... Idem posteriores que se presupuestan.....	9,50
Pólizas Mutualidad.....	3,50
	8,00
Total s. e. u o.....	320,00

Importa en total la cantidad de trescientas veinte pesetas. Corresponde abonar a Pedro Nieto García dicho total.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez en León, a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez municipal, F. Dominguez-Berrueta. 1741

Juzgado Comarcal de Sahagún

Don Inocencio Martínez Casasola, Secretario del Juzgado Comarcal de Sahagún (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 9 de 1956, por estafa, que después se hará mérito, se ha dictado por este Juzgado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Sahagún, a cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. Vistos por el Sr. Juez Comarcal sustituto don Gabriel Murciego Fernández los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra y como denunciante el Jefe de Estación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles de esta villa, y como denunciados Pedro Rodríguez Rey-Bravo y Andrés Pérez Gómez, de 19 y 18 años de edad respectivamente y sin domicilio fijo, cuyas circunstancias ya constan, por estafa.... Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Pedro Rodríguez Rey-Bravo y Andrés Pérez Gómez como autores responsables de una falta de estafa, a la pena de cincuenta pesetas de multa a cada uno de ellos, que harán efectiva en papel de pagos al Estado, y a que indemnicen también cada uno de ellos a la Renfe en la cantidad de veintiocho pesetas, importe del billete, así como al pago por mitad de las costas procesales causadas en este juicio. Y dado el ignorado paradero de los denunciados, notifíqueseles esta sentencia en la forma que determina la Ley. Así por esta mi sentencia, lo pronun-

cio, mando y firmo.—Gacriel Murciego Fernández.—Rubricado.»

Concuerda con su original y a que me remito, y cumpliendo lo mandado, para que sirva de notificación a los denunciados y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Sahagún, a cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Inocencio Martínez. 1617

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Vega de la Forca.-La Magdalena (León)

Por el presente se convoca a todos los partícipes o usuarios de esta Comunidad, para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Sindical, el día seis de Mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria y, a las doce del mismo día en segunda, con el siguiente Orden del día.

- 1.º Examen y memoria que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Examen y probación del presupuesto para el año siguiente.
- 3.º Subasta del Puerto y sorteo de limpia de presa general.

Igualmente se procederá con arreglo a lo dispuesto la elección de Vocal que ha de representar a esta Comunidad en el Sindicato Central, y suplente, y también Vocal y suplente del Tribunal de Riegos.

La Magdalena, 9 de Abril de 1956.—El Presidente de la Comunidad, Angel González. 1668 Núm. 438.—71,50 ptas.

Comunidad de Regantes «Presa Grande», de Villanueva del Condado

Conforme dispone el artículo cuarenta y cinco de las Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad para que concurran a junta general extraordinaria el día seis de Mayo, a las quince horas, en la Casa Concejo de Villanueva, donde se tratará lo siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Para tratar y ver de conceder o no concederle un salto que existe al sitio del Picón, en término de Villanueva, al solicitante industrial y vecino del referido Villanueva, don Gregorio Robles Nicolás.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Caso de no reunirse número de usuarios suficiente para poder celebrar la expresada junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda con el número que se reúna el día trece del mismo mes, en el sitio y hora indicados.

Villanueva del Condado, 14 de Abril de 1956.—El Presidente de la Comunidad, Ireneo Llamazares. 1752 Núm. 433.—82,50 ptas.